Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1298099205

GS-2024- - DEBOY-29.25

Sogamoso, 01 de octubre del 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 No. 19 – 85 Centro Histórico
Ciudad.-

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20054-24

TIPO DE INFORME

Periódico __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2024-057670-DEBOY,** el señor Coronel. **MARCOS WILSON FORERO RUGE,** obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Sogamoso.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual _X_

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (5)**

  1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 08/04/2024 al 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-077150-DEBOY** del 01/05/2024, Radicado en GEPOL a mi Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
  2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-098160-DEBOY** del 01/06/2024, Radicado en GEPOL a mi Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

3. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 03/06/2024, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-118884-DEBOY** del 01/07/2024, Radicado en GEPOL a mi Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
4. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 08/07/2024 al 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-139580-DEBOY** del 01/08/2024, Radicado en GEPOL a mi Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
5. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. **GS-2024-159738-DEBOY** del 01/09/2024, Radicado en GEPOL a mi Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 95-7-20054-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicios Profesionales como Odontóloga General y de Apoyo a la Gestión para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.
Contratista	NATALIA GIRALDO RANGEL
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$16.228.988,77
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$16.228.988,77
Plazo de ejecución inicial	SIETE (07) MESES Y SIETE (7) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	17/12/2024
Adiciones	No aplica

Modificatorios	Modificación 001 suspensión contrato entre el 04 de julio de 2024 al 07 de julio de 2024 por un total de treinta y cuatro (34) días, más modificación 002 continuar contrato a partir del 08 de julio de 2024 hasta el 17 de diciembre de 2024
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizo modificación 001 de fecha 02 de julio de 2024 suspensión contrato entre el 04 de julio de 2024 al 07 de julio de 2024 por un total de treinta y cuatro (34) días, más modificación 002 de fecha 08 de julio de 2024 continuar contrato a partir del 08 de julio de 2024 hasta el 17 de diciembre de 2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo de odontología dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple).
2. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social	SI	No 7938936743 del 23/09/2024

CUMPLIMIENTO ESÉCIFICACIONES TECNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral.	SI X NO__	En el presente mes se programaron actividades del servicio de Salud Oral.
Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área.	SI X NO__	En el mes de septiembre se realizó diagnóstico de las enfermedades prevalentes de la cavidad oral a los pacientes, donde se les explico su pronóstico y tratamiento.
Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo.	SI X NO__	En el presente mes se realizaron consultas de promoción y mantenimiento de la salud donde se utilizaron medios audiovisuales para realizar educación e instrucción en higiene oral.
Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica.	SI X NO__	Se indica a los demás servicios: medicina, enfermería, nutrición y psicología remitir a los pacientes para realizar promoción y mantenimiento de la salud en el área de odontología como la aplicación del barniz de flúor entre otros.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral.	SI X NO__	Se Participa en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral.
Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área.	SI X NO__	se participó en las actividades programadas
Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural.	SI X NO__	se participó en las actividades programadas
Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio).	SI X NO__	En el presente mes se apoya a las auxiliares de odontología para realizar el pedido de los insumos odontológicos que requerimos para la atención integral de los pacientes.
Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo.	SI X NO__	En el presente mes se solicitan, a quienes lo requieren, ayudas diagnosticas como radiografías periapicales y/o panorámicas para realizar diagnóstico, plan de tratamiento y remisiones, todo esto dejándolo registrado en la historia clínica con su respectiva evolución.
Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados.	SI X NO__	En el presente mes se realizó atención a los pacientes que requirieron atención de urgencias
Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado.	SI X NO__	En el presente mes se realizaron cirugías menores como exodoncias simples a pacientes ambulatorios.
Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas.	SI X NO__	En el presente mes se participó en brigadas de salud oral en compañía de la secretaria de salud
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI X NO__	En el presente mes no se presentaron eventos adversos.
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI X NO__	En el presente mes se diligenciaron las historias clínicas de manera completa, clara suficiente y oportuna.
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI X NO__	En el presente mes se cumplió con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI X NO__	En el presente mes se aplicó el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a mi cargo.
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI X NO__	Porte el carnet de la institución que me identifica como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI X NO__	En el presente mes asistió a las reuniones mensuales de GUPAS y comités programados por el área de sanidad Boyacá.
el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	En el presente mes se dio cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI X NO__	Se dio cumplimiento a la cláusula de Confidencialidad e integridad de la información institucional:
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI X NO__	Se dio cumplimiento a la Cláusula de Confidencialidad
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI X NO__	Se dio cumplimiento a la cláusula de Cumplimiento de la normatividad
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	SI X NO__	En el presente mes se realizó el comité de farmacovigilancia elaborando la correspondiente acta.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales de la Odontóloga General.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (139) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (77) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por SIETE (07) MESES Y SIETE (07) DÍAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($2.243.639,00). De acuerdo a la Resolución No 300 del 24/06/2022 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad"*. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.228.988,77	100%
Valor total de las entregas	$10.395.527,36	64%
Valor total facturado	$10.395.527,36	64%
Valor facturado pendiente	$2.243.639,00	14%
Valor pagado	$ 8.151.888,36	50%
Valor pendiente de entrega	$ 5.833.461,41	36%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deductions	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 6	$ 2.243.639,00	del 01/09/2024 al 30/09/2024	$ 2.243.639,00	6	$0.00	$0.00	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Odontóloga General y Apoyo a la Gestión.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Sogamoso
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20054-24
Correo electrónico: deboy.espri-sog@policia.gov.co
No. Celular: 3505561041

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Sogamoso, 01 de octubre del 2024
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Boyacá - Policía Metropolitana de Tunja
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**95-7-20054-24**
Constancia de recibido No.	6
Contratista:	NATALIA GIRALDO RANGEL
NIT del contratista:	1.026.261.684
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión como Odontóloga General, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 16.228.988,77
Plazo de ejecución:	08/04/2024 Al 14/11/2024 más modificación 002 08/07/2024 al 17/12/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Boyacá - Establecimiento De Sanidad Policía Primario Sogamoso - Carrera. 14 con calle 11 esquina, Barrio Santa Inés.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Sogamoso
Fecha de entrega certificada:	01/09/2024 AL 30/09/2024

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	Odontóloga General	$2.243.639,00	$2.243.639,00	$0,00	$2.243.639,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
6	01/10/2024	$2.243.639,00	$0,00	$2.243.639,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.243.639,00	$0,00	$2.243.639,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Odontóloga General de 6 horas diarias, 33 horas semanales y 143 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 300 del 24 de junio del 2022 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Sogamoso, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 6 correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre del año 2024.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral.	SI X NO__	Se planea, organiza, integra, dirige, controlar y ajusta las actividades del servicio de Salud Oral
2	Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área.	SI X NO__	Se realizó diagnóstico de las enfermedades prevalentes de la cavidad oral a los pacientes, donde se les explico su pronóstico y tratamiento.
3	Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo.	SI X NO__	Se realizaron consultas de promoción y mantenimiento de la salud donde se utilizaron medios audiovisuales para realizar educación e instrucción en higiene oral.
4	Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica.	SI X NO__	Se indica a los demás servicios: medicina, enfermería, nutrición y psicología remitir a los pacientes para realizar promoción y mantenimiento de la salud en el área de odontología como la aplicación del barniz de flúor entre otros.

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral.	SI X NO__	Se Participa en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral.
6	Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área.	SI X NO__	Se participa en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial
7	Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural.	SI X NO__	Se participa en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural.
8	Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio).	SI X NO__	Se apoya a las auxiliares de odontología para realizar el pedido de los insumos odontológicos que requerimos para la atención integral de los pacientes.
9	Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo.	SI X NO__	Se solicitan, a quienes lo requieren, ayudas diagnosticas como radiografías periapicales y/o panorámicas para realizar diagnóstico, plan de tratamiento y remisiones, todo esto dejándolo registrado en la historia clínica con su respectiva evolución.
10	Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados.	SI X NO__	Se realizó atención a los pacientes que requirieron atención de urgencias
11	Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado.	SI X NO__	Se realizaron cirugías menores como exodoncias simples a pacientes ambulatorios.
12	Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas.	SI X NO__	Se organiza y participa en las brigadas de salud asignadas.
13	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI X NO__	Se realiza el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos
14	Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI X NO__	Se diligenciaron las historias clínicas de manera completa, clara suficiente y oportuna.
15	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI X NO__	Se cumplió con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
16	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI X NO__	Se aplicó el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a mi cargo.
17	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI X NO__	Porte el carnet de la institución que me identifica como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.
18	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI X NO__	Asistir a las reuniones mensuales de GUPAS Y comités programadas por el área de sanidad Boyacá.
19	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	Se dio cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

20	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI X NO__	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, se garantizó la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adopte todas las medidas que fueron necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, no se suministró información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial
21	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI X NO__	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial
22	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las	SI X NO__	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del

	normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional		capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional
23	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	SI X NO__	Se realizo el comité de farmacovigilancia elaborando la correspondiente acta.
24	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI X NO__	No 7938936743 del 23/09/2024
25	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI X NO__	Recibo y estampilla electrónica por un valor de $ 23.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS**
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Sogamoso